



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **48.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008*

---

*Punto 4.12 del orden del día provisional*

CD48/16, Add. II (Esp.)  
30 de septiembre del 2008  
ORIGINAL: INGLÉS

### **MESA REDONDA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS REPERCUSIONES PARA LA SALUD PÚBLICA: UNA PERSPECTIVA REGIONAL**

#### **INFORME FINAL**

#### **El cambio climático y la salud**

1. Durante varios años, el Consejo Directivo de la OPS ha incluido en su orden del día una mesa redonda sobre el tema elegido en un año determinado para el Día Mundial de la Salud, que se celebra anualmente el 7 de abril para recordar la fecha de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y es una oportunidad para atraer la atención a un tema de suma importancia para la salud mundial. “Proteger la salud frente al cambio climático” fue el tema seleccionado para el Día Mundial de la Salud del 2008 y la OPS convocó una mesa redonda sobre este tema que se realizó con motivo del 48.º Consejo Directivo, en septiembre del 2008.

2. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) define el cambio climático como un “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables<sup>1</sup>”. La Organización de las Naciones Unidas y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) han dedicado mucho tiempo a analizar el problema del cambio climático y han llegado a la conclusión de que ya se están observando los efectos del aumento de la temperatura sobre algunos aspectos de la salud humana; se prevé que el efecto neto mundial que tendrá el cambio climático proyectado sobre la salud humana sea negativo, especialmente en los países en desarrollo, en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en las comunidades locales vulnerables que

---

<sup>1</sup> Artículo 1, párrafo 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Naciones Unidas, 1992.

cuentan con una capacidad mínima de prepararse para ese cambio y adaptarse a él, y que la exposición al cambio climático previsto podría afectar el estado de salud de millones de personas, debido al aumento de la desnutrición, las defunciones, las enfermedades y los traumatismos causados por las condiciones climáticas extremas, la carga de las enfermedades diarreicas, la frecuencia de las enfermedades cardiorrespiratorias y los cambios en la distribución de algunos vectores de enfermedades infecciosas.

3. En la Región de las Américas, los motivos principales de preocupación tienen que ver con el aumento de los casos de condiciones climáticas extremas, los cambios consiguientes en el suministro de alimentos y la seguridad nutricional, así como las modificaciones en el abastecimiento de agua y en la variedad y la distribución de las enfermedades de transmisión vectorial y el ascenso del nivel del mar. Las repercusiones del cambio climático en las ciudades se volverán cada vez más intensas y, en algunos países, se agravarán como resultado de la urbanización rápida y mal planificada.

4. Habida cuenta del consenso científico mundial de que el recalentamiento del sistema climático es evidente y está afectando a la salud humana, la Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en el 2008, aprobó una resolución (WHA61.19) en la que se solicitaba, entre otras cosas, a la Directora General "que consulte a los Estados Miembros acerca de la preparación de un plan de trabajo para expandir el apoyo técnico que la OMS presta a los Estados Miembros para evaluar y afrontar las repercusiones del cambio climático en la salud y los sistemas de salud, con inclusión de instrumentos prácticos y metodologías y mecanismos para facilitar el intercambio de información y prácticas óptimas y la coordinación entre los Estados Miembros, y que presente un proyecto de plan de trabajo al Consejo Ejecutivo en su 124ª reunión".

5. La Organización Panamericana de la Salud está elaborando un plan de acción, basado en un Taller Regional sobre el Cambio Climático y sus Efectos sobre la Salud en las Américas, celebrado en el Brasil del 9 al 11 de abril del 2008, en una serie de consultas con los países y en los perfiles regionales de los países, preparados en marzo del 2008. El objetivo del libro blanco sobre el cambio climático y la salud pública es presentar *pruebas científicas* de que el cambio climático es un fenómeno que está afectando cada vez más a la salud humana y describir un conjunto de *medidas* necesarias para proteger a las personas de los efectos del clima sobre la salud, ya sean actuales o previstos.

6. Las metas del plan propuesto procurarían facultar, equipar y fortalecer la capacidad de los sistemas de salud a nivel local y nacional para proteger la salud humana de los riesgos relacionados con el cambio climático, con lo cual se lograría que las inquietudes en materia de seguridad de la salud pública se coloquen en el centro de la respuesta al cambio climático. Debe apoyar la elaboración y aplicación de estrategias de adaptación a nivel local, nacional y regional para reducir al mínimo los efectos del

cambio climático sobre la salud y promover la adopción de medidas enérgicas para mitigar el cambio climático y evitar otras repercusiones en potencia desastrosas para la salud.

7. Los objetivos estratégicos que se procura lograr pueden resumirse así: pruebas, sensibilización, recursos, adaptación y alianzas. Hay numerosas actividades que son necesarias para facilitar el logro de estos objetivos, la mayoría de las cuales deben ser puestas en práctica con la participación de otros sectores.

8. La OPS y la OMS están colaborando estrechamente en el tema del cambio climático en las Américas y en todo el mundo, con la finalidad de aumentar la concientización de sus consecuencias para la salud, evaluar riesgos propios de los países, fortalecer los sistemas de salud para garantizar la protección adecuada ante los riesgos vinculados con el clima y mejorar la inclusión de una perspectiva de salud pública en la toma de decisiones acerca del cambio climático en otros sectores.

9. Los temas más pertinentes analizados en los tres grupos de discusión de la mesa redonda se presentan en los siguientes puntos:

- a) La mayoría de los países de la Región participaron en las discusiones en grupo. Hubo consenso en el sentido de que el cambio climático ya está teniendo impactos en la salud; esto hace que el plan regional de acción propuesto sea tanto pertinente como oportuno para los Estados Miembros.
- b) Se plantearon cuestiones morales y éticas relacionadas con las causas del cambio climático, dónde se están observando los mayores efectos y la compensación por los impactos. Los temas de justicia ambiental y de derechos humanos significan que deben tomarse medidas de mitigación y adaptación.
- c) Los modelos económicos y de desarrollo adoptados por algunos países de la Región son insostenibles. La falta de planificación, la deforestación, el manejo de los residuos (en especial, la falta de reciclaje) y el desarrollo de la infraestructura tienen impactos en el ambiente, la agricultura, la ganadería, el turismo y la salud.
- d) Los patrones de producción y consumo actuales y la dependencia de los combustibles fósiles, repercuten en el ambiente e intensifican el cambio climático; estas son las causas principales del problema. Sin embargo, debido a que el cambio climático es un fenómeno de largo plazo, los países tienen que tomar medidas para reducir al mínimo el problema y asignar los recursos necesarios. El plan de acción propuesto aborda estas inquietudes.

- e) Se apoyó la propuesta de crear un observatorio regional sobre el cambio climático y la salud. Es necesario efectuar otras investigaciones, entre ellas evaluaciones de la vulnerabilidad, en los lugares que actualmente carecen de esta información. Se recalcó que este observatorio deberá incluir no solo información sanitaria sino también datos de otros sectores afines para hacer evaluaciones integrales y promover medidas preventivas.
- f) Los programas de educación e información, dirigidos a grupos diferentes, deben centrarse en aumentar la toma de conciencia del público y en las medidas que las personas individualmente deben tomar para reducir al mínimo las repercusiones de sus actos en el ambiente y en la forma en que pueden protegerse a sí mismas del cambio climático.
- g) Las estrategias ecológicas-verdes deben aplicarse a todo nivel.
- h) La OPS tiene que colaborar con los países en la determinación y la movilización de recursos para las actividades en materia del cambio climático y la salud. Se propuso la creación de un fondo regional.
- i) El plan regional de acción propuesto es muy completo en cuanto a las listas de actividades que presenta y estas deben traducirse en planes nacionales de acción focalizados en las prioridades individuales de los países y en las necesidades locales, utilizando los perfiles nacionales sobre el cambio climático y la salud. Fue apoyada la propuesta de establecer puntos focales sobre el cambio climático en el ministerio de salud. Las herramientas mencionadas en el plan de acción propuesto todavía se están elaborando.
- j) Es necesario que haya concordancia y cooperación integrada dentro de los ministerios nacionales y también dentro de las áreas y programas de la OPS para poder dar una respuesta integral al plan de acción propuesto.
- k) Se sugiere que se elaboren indicadores para evaluar el logro de la meta del plan de acción propuesto.
- l) Las alianzas deben ampliarse y complementarse para compartir conocimientos especializados y experiencias existentes en los países. Las aptitudes de que se carece actualmente también pueden adquirirse por medio de esas alianzas.
- m) Los actuales desplazamientos de población propagan enfermedades en las zonas que ahora se han vuelto aptas para su transmisión. Los desplazamientos de población en gran escala también pueden ser un resultado del cambio climático.
- n) Aunque deben formularse planes nacionales de acción, hay aspectos del plan regional de acción propuesto que pueden ponerse en práctica de inmediato.